

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

14663 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización para el establecimiento de una fábrica de explosivos industriales para soldadura de metales en el término municipal de Mira (Cuenca).*

Fábrica PURENER-MIRA

A los efectos de lo establecido en el artículo 22.7 y de acuerdo con lo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria número 10.14 del Reglamento de Explosivos (Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero), por el que se regulan las actividades de fabricación, almacenamiento, distribución, comercio, transporte, medidas de seguridad, adquisición, tenencia y uso de los explosivos con fines civiles, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización para el establecimiento de una fábrica de explosivos industriales para soldadura de metales en el término municipal de Mira (Cuenca).

· Peticionario: PURENER, S.A, con domicilio en Carretera Camporrobles – Mira, Km 2,8, 16393 Mira (Cuenca).

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización para el establecimiento de una fábrica de explosivos industriales para soldadura de metales en el término municipal de Mira (Cuenca).

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2 - 16071 Cuenca.

· Objeto del proyecto: Solapamiento de diferentes metales, que normalmente no se dejen soldar entre sí, mediante la presión de micro detonaciones de explosivos.

La solicitud de Autorización para el establecimiento de la presente fábrica de explosivos industriales para soldadura de metales en el término municipal de Mira (Cuenca), cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública del proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto (expediente: Fábrica PURENER-MIRA) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta

Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio

Cuenca, 17 de abril de 2024.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A240017336-1